CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8630074 DEL 2025

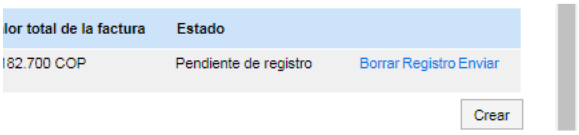
En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

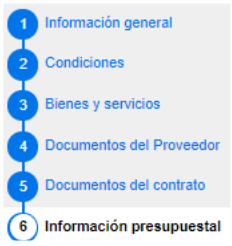
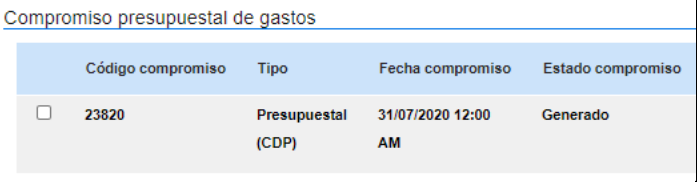
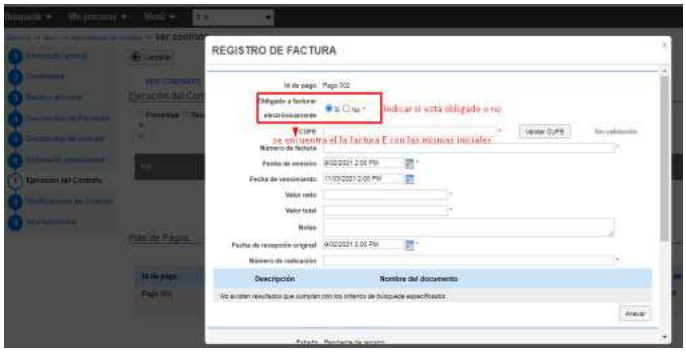
1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL CORDOBA
TIPO DE CONTRATO	Compra Venta y/o Suministro
CONTRATO NRO.	CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8630074 DEL 2025
OBJETO	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA DEL SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/11/2025
FECHA DE INICIO	28/11/2025
PLAZO INICIAL	32 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
CONTRATISTA	TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS S.A.S.
CC o NIT	900208747
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	TATIANA MARCELA MADERA JIMENEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1066733952
LUGAR DE EJECUCIÓN	MONTERIA - CORDOBA
VALOR INICIAL	$86.480.874
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en pagos parciales debido a la naturaleza del contrato, el pago de facturación dependerá de la entrega y el recibido a satisfacción por parte de la entidad, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión del contrato (contra entrega), y debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1607 de 2012 en lo pertinente. // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en

	que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la entidad. Especificaciones para el trámite de pagos: - Reporte de consumo durante el período de facturación - Para la realización de cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y Riesgos profesionales) y aportes Parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda en atención a lo ordenado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - En caso de que el contratista esté obligado a expedir factura debe dar estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y Nit. de la entidad contratante. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aporta do el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. - Todos los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista. El SENA efectuará a cada pago las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. - Todos los documentos de pago, así como cada uno de los pagos, deberán ser avalados previamente por el supervisor del SENA. - El contratista no ejecutará actividades adicionales o no previstas que generen mayor valor del contrato sin el concepto previo y favorable del SENA, las cuales deberán quedar plasmadas en la

	respectiva modificación del contrato o contrato adicional, cuando éste se requiera, para lo cual previamente se verificará la existencia de disponibilidad de recursos presupuestales. Cualquier actividad que se realice sin esta autorización será asumida por cuenta y riesgo del contratista, de manera que el SENA no reconocerá su costo. - En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del presupuesto. - DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste. - Resolución de facturación DIAN. **Procedimiento de pago en SECOP II:** El Contratista atenderá la Circular **N°01-3-2020-000054,** en donde se indica cómo de manera personal anexa y envía a la entidad los documentos en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II y tal cual se explica en la citada Circular. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivos documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Ejemplo: Por la compra de insumos para garantizar la limpieza y desinfección, la empresa Limpieza Total envía factura 88:

	FV_88_103456789_ 001620_FEB_2020.pdf Es necesario indicar que se BUSCA y ANEXA los 2 o 3 documentos (en el caso de los Responsables de IVA) tal como se explica en la Circular N°01-3-2020-000054 y solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los 2 o 3 documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.  Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.  Procedimiento de pago en SECOP II: En cuanto a la Factura de venta, se realizará de la siguiente manera: Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente en físico cuando sea posible y a través de la plataforma secop ii para efectos de adelantar tramites de pago, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, requisitos estos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Para esto se continuará con la estructura definida, dependiendo si el documento es: GESTION FINANCIERA, así: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf FACTURA DE VENTA, así: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Donde el RP es el No. De compromiso Registro Presupuestal, el cual lo encuentra en la plataforma secop ii del contrato en el

	Numeral 6, información presupuestal, parte final de la pantalla como aparece en la siguiente imagen:   Ejemplo: Por la compra de insumos para garantizar la limpieza y desinfección, la empresa Limpieza Total envía factura 88: FV_88_103456789_ 001620_FEB_2022.pdf Para el cargue de los documentos para el pago el proveedor y/o contratista, debe dirigirse al Numeral 7 (ejecución del contrato) – plan de pagos- crear. Llenar el total de los espacios e indicar si está obligado a facturar electrónicamente o no.  ANEXA los documentos y solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo

	puede ser corregido sólo por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. Para los proveedores sujetos a factura electrónica además del cargue en secop II deberán realizar el procedimiento de cargue de la factura en la plataforma Olimpia dispuesta por la DIAN y/o a través de correo siif nación. Esquema: Código PCI: 36-02-00-023- 952310 1. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). 2. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico Documento zip (PDF, XML). Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1925 del 2025-01-13.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	77825 del 2025-12-03
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$86.480.874
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$86.417.135
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 86.417.135
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARCO DAVID CAMACHO FERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del CO1.PCCNTR.8630074 DEL 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
2. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.

4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
5. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
6. Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.

7. El suministro deberá entregarse en las Instalaciones del despacho regional Córdoba.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
8. Los bienes deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante, lo anterior, el contratista dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
9. El contratista deberá aportar copia del registro del Libro de Operaciones, registrado ante la autoridad ambiental respectiva. En caso que el contratista no sea la empresa que realiza directamente la transformación del producto forestal, deberá aportar copia del registro del Libro de Operaciones registrado ante la autoridad ambiental de la empresa que realiza dicha transformación y, además, una certificación de la empresa donde diga que esta le suministra los productos forestales.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.

10. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
11. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
12. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.

13. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
14. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
15. En la factura debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.

16. La factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes, factura original y 2 copias a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit. 899999034- 1	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
17. Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide las entregas realizadas.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.
18. Coordinar todas las actividades que sean necesarias para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato, en observancia de las disposiciones ambientales y restricciones que pudieran presentarse en las zonas las cuales se ejecutará el contrato, por causa de emergencia epidemiológica.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.

19. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas del contrato y los ofrecimientos de la propuesta, se entregaron los insumos y materiales solicitado en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Así como en los lugares de entrega.	En el GC y en el GF del pago 1.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

1.1 Garantías contractuales

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Nro. 4406183	CALIDAD DEL SERVICIO	$8.648.087,0	25/11/2025-30/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$8.648.087,0	25/11/2025-30/06/2026
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$8.648.087,0	25/11/2026-25/12/2027

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS S.A.S., cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, se realizó la entrega de mobiliario para las oficinas del despacho de la Dirección Regional Córdoba del Sena, cumpliendo con las condiciones técnicas solicitadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El proveedor TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS S.A.S., cumplió con todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Marco David Camacho Fernandez, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
PAGO 1	SALUD: DICIEMBRE / PENSION Y ARL: NOVIEMBRE	9496143605

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisiones así:

Marco David Camacho Fernandez 26/11/2025

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció las contempladas el numeral 1 de las consideraciones.

ASPECTOS FINANCIEROS

3.8 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos del contrato NRO. 8630074 del 2025, tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
97064526	2026-03-30	$13.797.693
97066126	2026-03-30	$72.619.442

3.9 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 86.480.874
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 86.480.874
Valor ejecutado	$ 86.417.135
Valor pagado	$ 86.417.135
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 63.739,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($63.739,00) M/CTE. del Registro Presupuestal Nro. 77825, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

Para constancia se firma en Montería

MARCO DAVID CAMACHO FERNANDEZ
Supervisor del contrato